

**A LA CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA, VIVIENDA, MEDIO
AMBIENTE Y HUERTA**

**Servicio de Disciplina Urbanística
Denuncia**

D.,
mayor de edad, con NIF nº y con domicilio a
efectos de notificaciones en Santo Ángel (Murcia), Calle
.....,
en su propio nombre y derecho ante esta concejalía comparece y, como mejor
en Derecho proceda,

EXPONE,

I.- Que el compareciente es vecino de la pedanía de Santo Ángel,
(Murcia), donde se ubica la parcela con número de referencia catastral
4606201XH6040N0001YH y que se corresponde, en su totalidad, con el sector de
Suelo Urbanizable ZU-SA3, del PGMO de Murcia, conocido como "MONTELISO".
La referida parcela carece de vallado alguno, estando tradicionalmente abierta
tanto al tránsito peatonal (en todo su recorrido, en tanto que acceso natural
desde el núcleo de Santo Ángel al monte) como al de vehículos, en este caso de
forma limitada.

II.- Que, en la actualidad, el terreno se encuentra en un claro estado de
abandono, lleno de maleza y basura, con riesgo evidente de incendio con un
altísimo grado de peligrosidad a la vista del lugar en el que se localiza: rodeado
por todos sus vientos por edificaciones menos por el sur, por donde se accede al
monte. El inicio de un incendio debido a la falta de mantenimiento y limpieza
tendría consecuencias catastróficas tanto para la población como para el
entorno natural. Resulta necesario recordar en este punto el incendio sucedido a
principios de este verano en la pedanía de Los Garres, tan cercano a las
viviendas.

